

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

		•			
П	N	11	m	rn	

Referencia: EX-2023-00967457- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2023-00967457- -UNC-ME#FCC en el cual la Dra. Cecilia Michelazzo, Leg. 52.902, solicita la renuncia al Programa de Asignación Estímulo Docente 2023 por incompatibilidad, a partir del 01 de noviembre de 2023.

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD 741/2023, la Profesora Michelazzo ha sido designada en un cargo con dedicación semiexclusiva en la Facultad de Ciencias Sociales, desde el 01° al 30 de noviembre de 2023, por lo que sumado a los cargos que ya desempeña en la Facultad de Ciencias de la Comunicación quedaría en incompatibilidad para el cobro del estímulo mencionado.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia, a partir del 01° de noviembre de 2023, de la Profesora Cecilia Michelazzo, Leg. 52.902, en el Programa de Asignación Estímulo Docente 2023.

ARTÍCULO 2º: La Profesora Michelazzo deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, notifíquese y comuníquese. Gírese al Área de Personal y Sueldos. Dése noticia a la Secretaría de Coordinación Académica. Oportunamente, archívese.